

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Oficio N° 27.01-08-2025-SGN/PPSAP

Lima, 27 de agosto del 2025

Sr. Ricardo Javier Enrique Saavedra Mavila
Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
Jr. Washington N° 1894
Cercado de Lima
Presente:



Asunto : Respuesta a oficio N° 99-2025-GOECOR/ONPE -
Información del Órgano Electoral Central

Referencia : Carta N° 99-2025-GOECOR/ONPE

JULIO CESAR GAMBOA CERNA, identificado con DNI N° [REDACTED], con correo electrónico [REDACTED] y número de celular [REDACTED], Personero Legal Titular del Partido Político Salvemos al Perú, con inscripción Registrada en el Libro de Partidos Políticos, Tomo 2, Partida Electrónica número 36, Asiento número 1 y 4, de la DNROP del JNE; con RUC N° 20611265361, me presento y expongo:

Por intermedio de la presente, y en respuesta a su comunicación referenciada, me dirijo a usted en mi calidad de Personero Legal del Partido Político SALVEMOS AL PERÚ, para comunicar lo acordado por nuestro Órgano Electoral Central (OEC), constituido conforme a nuestros Estatutos y a la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas (LOP).

En cumplimiento del "Reglamento de Elecciones Primarias de las Organizaciones Políticas en el Ámbito de las Elecciones Generales 2026", aprobado mediante Resolución Jefatural N°000063-2025-JN/ONPE, informamos lo siguiente:

- a) Información a comunicar hasta el 1 de setiembre de 2025 (Numeral 10.1 del Reglamento):
- Modalidad de Elecciones Primarias: De conformidad con el Artículo 24 de la LOP y nuestros Estatutos, SALVEMOS AL PERÚ (Artículo 23º) ha optado por la modalidad:
 - c) Modalidad por representación: Elecciones a través de delegados.
 - El ámbito será nacional, con votación en Lima Metropolitana.
 - El número de delegados será en cantidad de treinta (30).
 - Forma de Postulación de Candidaturas (Artículo 12 del Reglamento): Nuestra organización política ha determinado que la postulación se realizará de la siguiente forma:
 - Por lista cerrada bloqueada.
 - Datos del Presidente del Órgano Electoral Central (OEN):
 - Presidente del OEN : Paulina Liz Huanca Morales
 - Correo electrónico : [REDACTED]
 - Número de celular : [REDACTED]

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

b) Compromiso de Cumplimiento de Plazos Posteriores:

Tomamos nota de los plazos establecidos en su comunicación para las siguientes etapas del proceso:

- Comunicación de candidaturas definitivas a través de la plataforma REP (hasta el 7 de noviembre de 2025).
- Designación de miembros de mesa a través de la plataforma REP (entre el 28 y 31 de octubre de 2025).
- Entrega del padrón de delegados electores, de ser el caso de haber optado por la modalidad c) (hasta el 3 de diciembre de 2025).

Debemos comunicar a vuestro Despacho, que actualmente el original del Libro de Actas N° 4 de la Asamblea General de nuestro partido político (donde se nombra a los nuevos Directivos del Órgano Electoral Nacional), se encuentra anexo al Expediente N° 47293-2025 de fecha 02.AGO.2025, ingresado al DNROP del Jurado Nacional de Elecciones solicitando la inscripción de la Alianza Electoral "Ahora Nación".

Nuestro Órgano Electoral Central se compromete a cumplir estrictamente con estos plazos a través de los canales y plataformas tecnológicas oficiales dispuestas por la ONPE, previa recepción de las credenciales de acceso correspondientes.

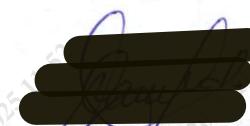
Reiteramos nuestro más amplio compromiso con la transparencia y la estricta sujeción al marco legal electoral peruano.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Julio Cesar Gamboa Cerna
DNI N° 03770921
Personero Legal Titular
Partido Político Salvemos al Perú



Paulina Liz Huanca Morales
DNI N° 8011512
Presidente Órgano Electoral Nacional
Partido Político Salvemos al Perú